



ANTEPARA 715 Y
PRIMERO DE MAYO
3er. PISO
Edif. VANDERBILT
Telfs.: 292682 - 290238
FAX: 290303
P.O. BOX: 09-01-7462
GUAYAQUIL - ECUADOR

INFORME DE ANUAL

Sres.
ACCIONISTAS DE JAPAN TOURS S. A.
Ciudad.

En cumplimiento a lo que dispone el Estatuto de la Compañía, pongo a su consideración el informe anual correspondiente al ejercicio económico del año 2.000 incluyendo el Estado de resultados y el Balance General.

El inicio del año 2.000 el desarrollo de las actividades en general estuvieron rodeados de inseguridad producto de la situación económica del país provocada por la errada política económica y fiscal practicada por los responsables del Gobierno de turno; los días pasaban y no se notaba ningún objetivo, el cambio del sucre al dolar se constituyó como un paliativo para la economía de las empresas el incremento del costo de vida así como la falta de plazas de trabajo generada por la recesión trajo como consecuencia que gran parte de la población emigrara del país; en lo que se refiere a nuestra área turística, en los primeros meses del año, en referencia, sufrieron un estancamiento no recibimos pasajeros, ciertos grupos que habían solicitado reservaciones los cancelaron como resultado de cierta información infundada por el embajador del Japón causando perjuicios económicos directamente a la empresa. A esta circunstancia se presentó otra, como es el caso de los ajustes en los porcentajes de comisión por venta de boletos aéreos, producto de la derogación de la resolución #1.699 emitida por el Consejo Nacional de Aviación Civil que obligaba a las líneas aéreas a pagar el 10% de comisión a las Agencias de Viajes por la venta de pasajes internacionales, entre las líneas aéreas que de inmediato se acogieron fueron American y Continental Airlines, esta disminución del porcentaje de comisión (40%) afectó a nuestros ingresos margen necesario para ayudar a cubrir nuestros gastos de operación.

A todo lo anterior se agrega un clima de incertidumbre y desconfianza General frente al futuro económico del país, que ha traído una grave recesión a los distintos sectores del país.

En los que respecta a la Administración, ésta ha cumplido con todas las disposiciones del Directorio y de la Junta General de Accionistas de acuerdo con la ley y los Estatutos.

En el área laboral, el Gobierno modificó el sistema salarial dando así cumplimiento a lo prescrito en la LEY DE TRANSFORMACION ECONOMICA DEL ECUADOR, en la que se establece la Unificación Salarial;





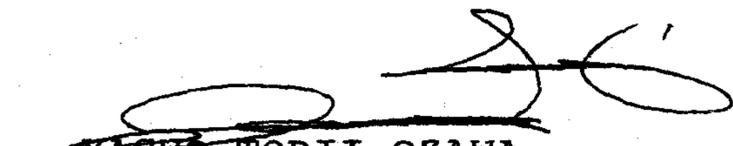
ANTEPARA 715 Y
PRIMERO DE MAYO
3er. PISO
Edif. VANDERBILT
Telfs.: 292682 - 290236
FAX: 290303
P.O. BOX: 09-01-7462
GUAYAQUIL - ECUADOR

esto significó que se debía incorporar a las remuneraciones sectoriales o minimas legales, los valores correspondientes al Décimoquinto sueldo y Décimosexto sueldo mensualizado ; adicionalmente se agregó \$ 20,00 para los meses Abril y Mayo, y \$ 30,00 más desde Junio hasta Diciembre; por nuestra parte, dimos cumplimiento con lo ordenado por la autoridad del ramo, avalizando de esta forma nuestro respecto hacia nuestros co laboradores.

Los ingresos obtenidos en el ejercicio no han sido optimos pe ro al menos se logró con ellos cubrir los costos de Adminis - tración de la empresa; las erogaciones fueron cuidadosamente aplicadas en los gastos más indispensables.

Mis agradecimeintos a los miembros de la Junta General de Accio - nistas y a todo el personal por el apoyo recibido para el cum - plimiento de mi gestión.

Atentamente.


YASUO TORII OZAWA
GERENTE GENERAL

